MONTEVIDEO Sábado 5 de Mayo de 1894 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXI Núm. 8,695

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
Donde se reciben avisos, suscriciones y solicitadas
ADMINISTRADOR: JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION A LAS DOS EDICIONES
PAGADERO ADELANTADO

Por un mes	2.00 pesos
Por seis meses	10.50 "
Por un año	20.00 "
Número suelto	0.10 "
Número atrasado	0.20 "

A estos precios hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina, y 0.50 para el Brasil, Paraguay y Pacífico; 1.00 para Europa.

Diario de la mañana y de la tarde

ADVERTENCIAS

La Administracion de El Siglo manifiesta que no se devuelven los originales publíquense ó no. Advierte tambien que no da explicaciones sobre los escritos que no publique. Los avisos de interés público serán publicados gratuitamente y los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Los avisos contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio [illegible]

REDACTOR — EDUARDO ACEVEDO

AGENTES
EN PARIS. . . . Señores Mayence Favre y Ca., 18, rue de la Grange Batelière.
" " . . . . A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.
" EUROPA . . . (con exclusion de Francia), Estados-Unidos y colonias inglesas, *Reuters Telegram Company Limited*, Lóndres.

Almanaque

Hoy sábado 5—San Pio V y san Eulogio.
Van 125 dias trascurridos, faltando 240 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 43 m. y se pone á las 5 h. 17 m.
Luna nueva (1.er dia).

EL SIGLO

La produccion nacional

Son bien halagadores los guarismos que registran las revistas comerciales en estos últimos dias.

Concretándonos á la industria tasajera, base principal de nuestro comercio de exportacion, establecemos por ejemplo, que hasta el 30 de Abril, los saladeros orientales habian faenado 631.500 reses, cifra casi igual á la que arrojan, juntos los saladeros argentinos (400,000) y los brasileros (250.000). En las faenas anteriores, eran los saladeros de allende el Plata, los que ocupaban el primer rango y unidos á los brasileros, daban una cantidad de tasajo doble á la que producian los establecimientos orientales.

Así en 1893 (siempre hasta el 30 de Abril), los saladeros argentinos y brasileros, mataron 851.900 reses, mientras que los orientales, apenas se aproximaron á [illegible] el año [illegible] millon y [illegible]

No es que haya disminuido la produccion de tasajo. [illegible] los tres grandes mercados, resulta que en el año corriente, la matanza es de 1:281.000 reses, contra 1:348.000 en 1893 y contra la cifra todavía mas alta de 1:425.900 en el año 1892.

Han redoblado entonces su actividad los saladeros orientales, á expensas de sus competidores de la Argentina y Rio Grande, que luchan con la escasez de materia prima. En la República Argentina, debido á la seca, que ha retardado el engorde, [illegible] debido á la guerra civil, que ha destruido las estancias, dislocado las fortunas y circunscrito el crédito.

Agreguemos, que muchos de nuestros propios establecimientos del Norte de Rio Negro, que en años anteriores [illegible] no á los saladeros de Pelotas, han tenido y tienen que remesar [illegible] oferta de materia prima, ha sido excepcionalmente activa, á causa de la revolucion brasilera, que obligó á los hacendados á poner sus ganados [illegible] como medio de salvarlos de las garras destructoras de los partidos en lucha.

Faltan todavía alrededor de dos meses y medio para la terminacion de las faenas saladeriles; pero los resultados obtenidos hasta ahora y la mejora creciente de nuestros campos, permiten suponer que los saladeros orientales conservarán el primer rango que acaban de conquistar.

Para los estancieros es un excelente año, por mas que los precios del ganado no hayan conservado el alto nivel que tenian al inaugurarse las faenas en Diciembre y en Enero.

En cambio para los saladeristas, ni los resultados obtenidos, ni los negocios en perspectiva, son igualmente halagadores. Por una parte, el cambio brasilero [illegible] alrededor [illegible] alrededor de [illegible] las ventas de carne tasajo en el Brasil se hacen á papel, resulta una pérdida considerable en el conjunto de los negocios. [illegible] manteniendo firmes? Pero lejos de eso, el tipo de carne que se vendia en Rio Janeiro [illegible] reis, véndese hoy de [illegible] segun la calidad de los tasajos.

[illegible]

Consumimos artículos brasileros, que aquí no pueden producirse; y el Brasil, á su turno, tiene que comprar en nuestros mercados, tasajo, cereales, animales en pié y otros productos que él necesita para cubrir el enorme déficit de su produccion nacional. Hay base entonces, lo mismo que con la Habana, para concesiones comerciales recíprocas, que debian estudiar esas costosas legaciones de Rio Janeiro y de España, que no sabemos de que otra cosa mas útil podrían ocuparse.

Los eventuales

He aquí la carta que nos remite el señor oficial mayor del Ministerio de Hacienda:

Secretaría del Ministerio de Hacienda.

Señor director de El Siglo:

Espero quiera rectificar por medio de la publicacion de la presente la afirmacion errónea, que con insistencia viene apareciendo en la seccion editorial del diario que usted dirije, con propósitos que reservo calificar, version que usted dice siempre haber recogido de *fuentes autorizadísimas*.

Se trata simplemente de la suma invertida en el corriente ejercicio económico en gastos electorales, que usted hace ascender á *doscientos setenta y tres mil pesos*.

Como me creo con derecho para intervenir en este asunto, en razon de haber estado á mi cargo la cartera de Hacienda durante casi los dos últimos años de la administracion anterior, debo rectificar la cifra antedicha, en homenaje á la verdad, pues los gastos electorales solo llegaron á la suma de *sesenta y seis mil ochocientos setenta y nueve pesos, con sesenta y siete centésimos*, segun quedó evidentemente comprobado por la lectura que se dió hoy en el Senado, á pedido del ministro de Hacienda señor Vidiella, de la cuenta y nota de la Contaduría General de la nacion relativas á ese asunto.

Con tal motivo, saludo á usted atentamente.

Eugenio J. Madalena.

Montevideo, Mayo 4 de 1894.

En nuestro artículo de antesayer, deciamos textualmente lo siguiente:

«No conocemos todavía el balance cerrado el 31 de Marzo y agreguemos que es bien difícil conocerlo. La Contaduría tiene prohibicion de suministrar datos no ya á la prensa, pero hasta á los mismos senadores y diputados, cuando pretenden sin resolucion expresa de la Cámara, ilustrarse en alguna cuestion financiera. El señor Gard, cuando hemos ido á pedirle algun dato para nuestras demostraciones, se ha excusado y con razon, exhibiendo un expedientillo viejo, en donde consta el decreto prohibitivo. Y luego exíjase á la prensa que presente la prueba oficial de sus asertos!

«Hemos publicado, sin embargo, estos dias, recogiéndola de fuentes autorizadísimas, la version de que en el balance del ejercicio económico corriente, figura un rubro *Gastos Electorales por doscientos setenta y tres mil pesos*, que formará parte de los *acuerdos* y *decretos*, ó que correrá por cuerda separada, que hasta ahí no llegan nuestros informes.»

Pues bien: al publicar esa version, no recojíamos un chisme de los corrillos oficiales, ni menos una cifra inventada ó exagerada por la pasion política.

Uno de los personajes del actual Gobierno, había dicho en un arranque de patriotismo, delante de varios ciudadanos caracterizados, para dar idea de los abusos electorales de la pasada administracion, que en las cuentas de la Contaduría, figuraba el asiento ó rubro que antes mencionamos.

No podíamos ni debíamos dudar de la autenticidad del dato, que nos era trasmitido por uno de los propios testigos; pero así mismo nos limitamos al principio, á consignar la noticia en un suelto de gacetilla, á fin de que pudiera ser rectificada, *que no lo fué*. Algunos dias despues, quisimos verificar su exactitud en la Contaduría general de la nacion, por mas que ya sabíamos que habia prohibicion de suministrar datos á la prensa; pero no pudimos conseguirlo en nuestra breve entrevista con uno de los empleados superiores de la Contaduría, en ausencia del señor Gard.

En estas condiciones, es muy fácil al señor oficial mayor del Ministerio rectificar, aunque digamos de paso, no á nosotros que recogimos una version autorizada, sino al alto funcionario de cuyos labios fué recogida por ciudadanos que nos inspiran plena y absoluta fé.

Ha hecho mal el señor Madalena, *en no calificar nuestros propósitos*, él que desde el ministerio de Hacienda de la administracion Herrera, suspendió la publicacion de los balances mensuales de Tesorería, precisamente para impedir que la prensa controlara la marea montante de los eventuales y las hornadas de ascensos y grados militares.

En lo que se refiere al fondo de la rectificacion, no podemos ni debemos todavía aceptar cifras definitivas. Es necesario que se publique el Balance de Tesorería hasta 31 de Marzo, que está pronto y que puede darse á la prensa en cualquier momento. Desde que el Poder Ejecutivo tiene el derecho de bautizar los eventuales bajo el nombre de *acuerdos y decretos*, segun lo revelan las últimas memorias, es posible que haya todavía algo que espulgar en guarismos que no aparezcan ligados directamente al rubro electoral.

Mientras no se den á la prensa las cuentas completas no deberian rectificar los mismos que suspendieron la práctica moralizadora de la publicacion de los balances mensuales.

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

(AGENCIA HAVAS)

El príncipe de Reuss

BERLIN, Mayo 4—Acentúanse las probabilidades del retiro del príncipe de Reuss, actualmente embajador de Alemania en Viena. Agrégase que el príncipe de Reuss será reemplazado por el conde de Eulemburgo, actualmente ministro de Prusia en Munich.

Temores de sublevacion

MADRID, 4—Las últimas noticias de las islas Filipinas, hacen temer un movimiento encabezado por el sultan de Joló. Las autoridades españolas toman precauciones.

Nuevo ferrocarril

LONDRES, 4 Anuncian del Cabo de Buena Esperanza que empezaron activamente las obras de construccion del nuevo ferrocarril que vá desde la posesion portuguesa Beira hasta las posesiones inglesas.

Banco Agricultor

BUKAREST, 4—El establecimiento bancario recientemente creado y titulado Banco Agricultor, está prestando importantes servicios, reanimando el comercio y la industria, gracias al crédito que dispensa.

Resolvióse crear sucursales en las principales ciudades del reino

Nuevo uniforme

SAN PETERSBURGO, 4—Una parte de las tropas estrenaron el nuevo uniforme.

El cambio haráse por los demás muy en breve.

Los madhistas

CAIRO, 4—Noticias del Sudan anuncian nuevas invasiones de los madhistas, los cuales hicieron varias razzias.

Agitacion separatista

CHRISTIANIA, 4—Aumenta la agitacion separatista en Noruega.

La Cámara renovaráse en el mes de Octubre próximo y sábese que muchos candidatos adoptarán como programa electoral [illegible]

La convencion de Samoa

BERLIN, 4—El gobierno aleman ha resuelto pedir la modificacion de la convencion con Inglaterra y los Estados Unidos respecto á la situacion de las islas de Samoa.

Los oficiales que se casan

ROMA, 4—El ministro de la Guerra ha terminado un largo proyecto relativo á la reglamentacion de las condiciones que exigiránse de los oficiales que quieran casarse.

Los impuestos

LONDRES, 4—Las entradas del tesoro aumentan mucho, disminuyendo así el déficit previsto en el presupuesto.

Contra los anarquistas

BRUSELAS, 4—Continúa la emocion causada por el atentado anarquista de Lieja. Asegúrase que el señor Burlet, presidente del consejo, propondrá á la sancion del Parlamento un proyecto estableciendo leyes especiales contra los anarquistas.

El doctor Kenson

LIEJA, 4—La policía no ha podido descubrir á los autores del atentado anarquista cometido ayer. El doctor Kenson hállase herido muy gravemente y su estado es desesperado.

Arreglo con Portugal

PARIS, 4—Las dificultades que habian surgido entre Francia y Portugal respecto á la reduccion del interés del cupon de los empréstitos portugueses á los tenedores franceses, acaban de ser solucionadas de un modo satisfactorio.

El Portugal ha acordado todas las satisfacciones pedidas.

El señor Bihourd, ministro de Francia en Lisboa, volverá pronto á su puesto.

Anarquistas condenados

LONDRES, 4—La Corte de Asises acaba de dar su fallo en el proceso entablado contra los anarquistas Fornaro y Polti. Fornaro ha sido condenado á veinte años de trabajos forzosos y Polti á diez años de la misma pena. Al oir la sentencia, Fornaro gritó: «Viva la anarquía».

La renuncia del conde Antonelli

ROMA, 4—Esta mañana el conde Antonelli, subsecretario de Estado en el departamento de Relaciones Exteriores, ha presentado su renuncia. El rey Umberto ha aceptado inmediatamente la renuncia del conde Antonelli, lo que ha producido cierta emocion en los círculos oficiales.

La exposicion no se hará

ROMA, 4—Ha fracasado completamente el proyecto de exposicion internacional artística que debia verificarse en esta capital en el año 1895.

Noticias argentinas

Servicio especial

BUENOS AIRES, 4 (tarde)—Regresó el doctor Alem de su excursion á Entre-Rios. Manifiéstase satisfecho del sentimiento público entreriano hacia el partido radical.

En la próxima semana irá á Montevideo á visitar á los expatriados.

—Mañana sesionará el Senado, para constituirse definitivamente y nombrar sus autoridades.

—El juéves de la próxima semana tendrá lugar la apertura del Congreso.—*El corresponsal.*

Agencia Havas

BUENOS AIRES, 4—*El Diario* publica una carta de Rio, comunicando el estado verdadero de la capital del Brasil.

Dice que el presidente Peixoto hácese odioso, que las medidas violentas quedan en pié, que las cárceles están atestadas de gente, que hay censura para el telégrafo y la prensa.

—El doctor Alem y su comitiva regresaron satisfechos.

—Lluvia general en el oeste y sud de la provincia.

—Parece que el juéves abriráse el Congreso.

—*El Diario* dice que ilusiónóse respecto á las nuevas Cámaras. No valen lo que las de 1893.

BUENOS AIRES, 4—El oro sigue subiendo, desesperando al comercio. Los negocios están paralizados.

—Persisten los rumores de la renuncia del ministro Terry. Llégase á decir que Lucio Lopez reemplazaríale. Este interrogado declaróse contra su candidatura en las circunstancias actuales.

—Debido al mal tiempo, los vaporcitos de Mihanovich no pudieron aun embarcar los brasileros en Martin Garcia. Si no consiguen hacerlo esta tarde, tendrán que quedarse aun algunos dias mes en la isla, pues los vaporcitos solo son contratados para hoy por el gobierno, mañana lo son por otros.

—El ministro doctor Terry reportado acaba de declarar que no considera oportuno tomar una medida tendente á contener la suba del metálico. Tampoco ve necesidad de su renuncia siendo sus actos extraños á la suba. El gabinete bastante inquieto, espera una reaccion favorable con la apertura del congreso.

BUENOS AIRES, 4—La Caja de Conversion informó que circulan 302:743.000 pesos papel.

—Los vaporcitos *Doli* y *Mitre* trajeron 700 brasileños á las 7 p. m., entre ellos el almirante Mello. Fueron hospedados en el hotel de los inmigrantes.

Mañana llegarán los demás entre los cuales 20 heridos que serán trasladados á los hospitales municipales.

—Los ministros tuvieron un largo acuerdo. Ocupáronse de la suba del oro y trataron tambien el incidente diplomático surgido con Portugal.

Aprobóse tambien el mensaje presidencial que leeráse á la apertura del Congreso.

El gobierno aceptó la invitacion de Austria-Hungria de concurrir al congreso internacional médico de Budapest. Nombró para representarlo al doctor Francisco Silveyra.

Comerciales

BUENOS AIRES, 4—Oro, al contado 388.
Idem fin de mes, 390.50.
Empréstito interno, al contado, 69.
Fondos Públicos, 1892, al contado, 65.
Títulos de depósito Banco Nacional, al contado y fin de mes, á 88.
Muelle Catalinas, al contado, 5.30.
Salen *Eolo* y *Golondrina II*.

Telegramas de esta madrugada

Importantes declaraciones de Crispi—La política de Italia—No puede desarmar

ROMA, 5.—En la sesion de la Cámara de diputados de ayer, el señor Crispi, presidente del consejo, hizo importantísimas declaraciones, apoyando el discurso tan pacífico del baron Blanc, ministro de Relaciones Exteriores,

El señor Crispi declaró que era partidario de la triple alianza, pero con carácter pacífico y de ningun modo agresivo. Dijo que Italia quiere la paz, pero que no puede desarmar sin correr grandes peligros.

El discurso del señor Crispi ha sido muy aplaudido y sus declaraciones pacíficas han producido excelente efecto.

Sin embargo, en los círculos parlamentarios créese que apesar de la actual pacífica política de Italia, todo acercamiento con Francia respecto á un acuerdo comercial parece imposible.

Hácese notar que la prensa francesa sigue una vive campaña en contra de Italia, aconsejando al gobierno no hacer ninguna concesion á Italia.

El proceso del Banco Romano

ROMA, 5 En la audiencia de ayer, el proceso del Banco Romano no adelantó mucho.

La primera sesion del tribunal ha sido consagrada á constituir los Estados civiles.

Es opinion general que el juicio no dará ninguna satisfaccion á la opinion pública y que ocultaráse el nombre de los principales complicados en este ruidoso asunto.

Algunos diarios anuncian revelaciones curiosas contra algunos personajes políticos comprometidos en los escándalos del Banco Romano.

La reforma electoral

LONDRES, 5 En su sesion de anoche, la Cámara de los Comunes votó en segunda lectura la reforma electoral.

El doctor Kenson

LIEJA, 5—El estado del doctor Kenson, herido en la explosion de antesayer, sigue gravísimo.

Los médicos han perdido toda esperanza de salvarlo.

La policía sigue sus pesquisas, pero sin ningun resultado.

Los nuevos impuestos

MADRID, 5—*El Imparcial* dice que segun el nuevo presupuesto los gastos son aumentados en 20 millones de pesetas, lo que vá á aumentar todavía mas el déficit.

Porqué renunció Antonelli

ROMA, 5—La renuncia del conde Antonelli sigue siendo tema de todas las conversaciones políticas.

Su renuncia tiene por motivo un grave desacuerdo con el baron Blanc, ministro de Relaciones Exteriores.

El conde Antonelli deseaba hablar en la Cámara de Diputados respecto á la situacion de la colonia Eritrea, diciendo que era mas competente que cualquier otro en esto.

El baron Blanc prohibióle en absoluto tomar la palabra

El conde Antonelli presentó despues renuncia.

Fanfulla estima que la dimision del conde Antonelli acarreará la salida del baron Blanc del ministerio de Relaciones Exteriores.

REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, 5 (1.5 a. m.)—A El Siglo—Toda la prensa preocúpase de la suba del metálico sin encontrar otra causa que la especulacion.

—Un telegrama de Lóndres anuncia que los trigos están en baja.

—Telegrama de la Habana dice que se cotiza el tasajo á 18 reales con tendencia á baja.

La existencia calcúlase en ochenta mil quintales.

RIO JANEIRO 5—El cambio sobre Lóndres oscila entre 9 1/6 y 9 1/2.

—La Caja de Conversion remitió al Ministerio el estado actual de la emision del papel moneda actualmente en circulacion, que asciende á 302:743.000 pesos.

—El Ministerio de Hacienda no ha hecho lugar á la solicitud para establecer un impuesto de 1 °/oo en el registro de casas de comercio con objeto de evitar la violacion de la ley de sellos.

—En el acuerdo de gabinete de ayer, parece que resolvióse no tomar medida alguna contra la Bolsa, esperando la apertura del Congreso para que entonces el gobierno se preocupe de hacer algo en favor del papel.

—La via Galveston está interrumpida desde ayer entre esta y el Rosario.

Los telegramas van por la nueva línea del telégrafo al Pacífico y Europa.—*El corresponsal.*

Crónica Parlamentaria

Cámara de Senadores

Sesion de ayer

PRESIDE EL SEÑOR DUNCAN STEWART

Los eventuales

LAS EXPLICACIONES DEL MINISTERIO

A las 2 y 40 p. m. se declara abierta la sesion, estando presentes los señores Freire, Ramirez, Gonzalez Rodriguez, Bauzá, Mendez, Aguirre, Berro, Montero, Chucarro (E.), Capurro, Ellauri, Vidal, Carve, Herrera y Obes y Castro.

—Leida y aprobada un acta, el señor presidente indica que encontrándose en antesalas los ministros del Poder Ejecutivo van ha ser introducidos al recinto, para que tomen parte de la discusion de la órden del dia, como lo habia dispuesto el honorable Senado.

Nuevo impuesto

El señor Freire—Pide la palabra para solicitar previamente que se dé lectura á un proyecto que ha entregado á la mesa.

—Se lee ese proyecto que dice así:

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Representantes, etc., etc, decretan:

Artículo 1.° Créase un impuesto especial sobre el ganado que se destine al abasto de la ciudad de la Colonia, que será de 50 centésimos para todo animal vacuno, 30 centésimos para todo animal porcino y 5 centésimos para todo animal lanar.

Art. 2.° El producto del expresado impuesto se aplicará á la continuacion de la construccion del hospital despues de haberse construido con su importe el puente que se encuentra destruido en el arroyo del Rosario.

Art. 3.° Cométese á la Junta E. Administrativa del departamento de la Colonia la percepcion y reglamentacion del impuesto, con cargo de dar cuenta instruida anualmente al Poder Ejecutivo, de su inversion.

Art. 4.° Comuníquese, etc.

Montevideo, Mayo 2 de 1894.

Tulio Freire, senador por la Colonia.

El señor Freire—Hace notar que si ha presentado ese proyecto, es patrocinando una solicitud de los vecinos del punto al cual se refiere. Si no fuera esa circunstancia no habria iniciado un proyecto por el cual se crea un impuesto, pues no desconoce que la época no es la mas oportuna para aumentar las gabelas que ya pesan sobre el pueblo.

El señor Ramirez—El señor senador por la Colonia ha olvidado que la iniciativa en la votacion de los impuestos no corresponde al honorable Senado, sino á la Cámara de Representantes.

El señor Freire—Contesta que no ignora esa circunstancia, pero que ese proyecto puede ser pasado por el Senado á la otra Cámara.

El señor presidente—Se le dará el trámite que rige para todo proyecto que se presenta á la Cámara. Se le pasará por consiguiente á la Comision de Hacienda y ésta aconsejará lo que corresponda.

—Resuelto así ese punto, se invita á pasar al recinto á los secretarios de Estado, compareciendo los cinco ministros.

Los gastos extra-presupuesto

El señor presidente—Expone que el señor ministro de Hacienda ha sido invitado para dar explicaciones sobre algunos rubros que han sido tema de discusion en la Cámara en el proyecto referente á eventuales, por iniciativa del señor senador por Cerro-Largo, doctor Aguirre.

El señor Aguirre—Hace uso de la palabra para explicar el motivo que le impulsó á pedir la comparecencia del señor ministro de Hacienda, iniciativa que fué ampliada por el Senado haciéndola extensiva á los demás miembros del gabinete.

Al presentar su mocion, pidiendo la presencia del señor ministro de Hacienda para explicar las partidas relativas al exceso de empleados, ha tenido en cuenta que al sancionarse á mediados del año pasado el presupuesto general del gastos, se tomó por base de su discusion el proyecto de presupuesto que en su debida oportunidad habia presentado el actual senador por Tacuarembó doctor Ramirez, quien empezaba por manifestar entonces que las sumas aumentadas que en él aparecian tenian por objeto legalizar ciertos gastos que, años atrás, se venian cubriendo por gastos eventuales, no siéndolo, pues, eran gastos de carácter permanente, representados por aumento de empleados necesarios al buen servicio público.

El Senado se ocupó detenidamente de este asunto en comision general y efectivamente, se incorporó al presupuesto á infinidad de empleados, hasta entonces no presupuestados, declarando el ministerio que no quedarían ya empleados fuera de presupuesto.

Deseando seguir en esta senda de regularizacion de gastos, cuando las circunstancias exigieron algunos aumentos en el efectivo de los cuerpos de caballería, el Cuerpo Legislativo sancionó uno ó dos créditos suplementarios que comprendieran en los gastos presupuestados esas nuevas erogaciones.

Sin embargo de estos antecedentes, se encuentran en el mensaje último del P. E. cinco partidas que en total representan cerca de sesenta y cinco mil pesos destinadas á cubrir las sumas que importan los sueldos de empleados que se encuentran fuera de presupuesto.

Esta suma no es tan ínfima, pues en concepto del orador, representa, cuadruplicándola como corresponde, el 4 °/o de los servicios que paga la nacion.

Claro está que para que el Senado pueda votar en conciencia es necesario que esa cifra sea descompuesta detallándola. No solo es esto lo legal sino que se ajusta á la práctica consuetudinaria seguida por el Cuerpo Legislativo al discutir el presupuesto general de gastos, cuyas partidas se discuten una por una, estudiándose detenidamente la proporcionalidad en los sueldos de los empleados.

De ahí que el orador haya echado de menos la descomposicion en detalle de las cantidades que figuran en los estados pasados por el Poder Ejecutivo y simplemente para llenar esa deficiencia es que solicitó la presencia del señor ministro de Hacienda, resolviéndose posteriormente la concurrencia de todo el ministerio.

Explicaciones del ministro de Hacienda

El señor ministro de Hacienda—Es muy sencillo el poder dar satisfaccion al deseo manifestado por el señor senador, pues las explicaciones de detalle que pide están, ó mas bien dicho, estaban prontas de antemano. No se incluyeron los cuadros que acompañan al mensaje, porque al recibirse el orador del despacho de su ministerio, se preocupó de formarse, como primera medida, una idea somera del estado general de la administracion, á fin de regularizar la marcha del gobierno.

En ese sentido fué que significó al señor presidente de la República, la idea de pedir al Cuerpo Legislativo un crédito, á fin de poder pagar servicios que aun se siguen pagando.

No era posible comenzar por desmantelar una situacion que recien se iniciaba. Lo prudente y lo discreto en este punto era continuar con el mismo estado de cosas, hasta que un estudio mas concienzudo pudiera dar base á resoluciones definitivas.

De manera que el proyecto del Poder Ejecutivo no representa mas que la sancion de una situacion irregular, en el sentido de los gastos efectuados extra-presupuesto.

La explicacion de esas partidas, agrega el señor ministro, es sencilla y la tiene á disposicion del honorable Senado.

Insiste en que era indiscreto y peligroso el suprimir servicios que unos eran indispensables y otros tal vez no necesarios, pero que de cualquier manera era preciso recayera en ellos la sancion legislativa al iniciar su labor la nueva administracion.

Los rubros excedidos del presupuesto vigente están completamente detallados. La Contaduría General del Estado cuya veracidad, reconoce el señor ministro no es discutible, los ha establecido en el estado que presenta á la consideracion del honorable Senado y cuya lectura podrá resolver la Cámara si la cree oportuna.

—El señor ministro entrega á la mesa un cuadro que declara se refiere á la lista civil, y que enumera los gastos efectuados y á efectuarse desde Abril á Junio del corriente año, cuyos totales no podemos consignar por no ser posible extractarlos con la rápida lectura hecha por la mesa de los distintos rubros que abarcan.

El señor ministro de Hacienda—Ese detalle es el que se refiere á la lista civil.

El señor ministro de la Guerra—El correspondiente á la lista militar es el que tengo el honor de entregar á la mesa y que puede leerse para el mejor conocimiento de la honorable Cámara.

—Ante el asentimiento de la Cámara, la mesa ordena la lectura de esas partidas.

El señor ministro de Hacienda—Hace notar que segun se ha podido oir, en los gastos que señalados como eventuales figuran sesenta y cinco mil pesos correspondientes á servicios ya establecidos, del trimestre corriente, á cantidades que se han calculado proporcionalmente para las necesidades de cada ministerio. El resto corresponde á obligaciones contraidas anteriormente y que no han sido aun pagadas, igualmente cita el señor ministro entre esos compromisos á solventar otras obligaciones no previstas, como ser los gastos originados por la recepcion y desembarco de los emigrados brasileros, el presupuesto del cuerpo de bomberos del cual ha manifestado la Junta serle imposible hacerse cargo.

Al hacer ese pedido de fondos el Poder Ejecutivo ha tenido presente regularizar ciertos gastos que no sería ni prudente ni justo suprimir de lijero y pedir al cuerpo que puede darla, la autorizacion que es de precepto constitucional.

El señor Aguirre Considera, por su parte, que las explicaciones dadas por el señor ministro de Hacienda y el detalle de gastos y obligaciones á solventar, que se ha leido, informan el propósito de regularizar la situacion financiera de la administracion y que una vez impresos esos estados, el honorable Senado debe tomarlos en cuenta en la discusion particular de este asunto, en la forma en que se procede para la discusion de las partidas del presupuesto general de gastos.

Por el momento no es posible darse cuenta, de si se puede, sin causar trastornos en la marcha regular de la administracion, eliminar algunos de esos gastos. En su concepto sería proceder con ligereza aducir comentarios sobre ellos sin profundizar el análisis con mas detenido estudio.

Todo eso habrá la oportunidad de hacerlo en la discusion particular.

Precisamente al hacer mocion el orador para que se citara al señor ministro de Hacienda, no fué en realidad para producir el acto que se llama interpelacion. Lo que deseaba es que los señores ministros acompañaran al Senado en la discusion de estas partidas, para que se constatara si es conveniente ó no conservar en el presupuesto esas partidas.

No sabe si el Senado persistirá en su resolusion, de que asistan los señores ministros á la discusion de este asunto, pero si no prevaleciera esa resolucion podria ser del caso el pedir la asistencia del señor ministro del ramo á la discusion particular del asunto.

Por su parte no puede avanzar opinion de ninguna especie al respecto, y espera la oportunidad de profundizar su estudio en la cuestion para poderlo hacer á conciencia.

Los gastos electorales

El señor Carve—Como el objeto del llamado de los señores ministros ha sido el de constatar la regularidad de los balances sobre todas las partidas que en él figuran, va á observar que en el rubro correspondiente á otros rubros, se nota una partida de $ 10.000 destinada para gastos electorales, que corresponde al Ministerio de Gobierno.

Considera que la falta de detalle á este respecto, ha obedecido á una omision involuntaria, pero desea saber si esa partida fué agotada y si fué ampliada.

El señor ministro de Hacienda—Considera fácil satisfacer la pregunta formulada por el señor senador. La ley de presupuesto votó la cantidad de 10,000 pesos para gastos electorales y la misma ley electoral establece en su artículo 72 que los gastos que su aplicacion origine serán imputados á ella misma, y todos los gastos electorales fueron pagados de manera que esa cuenta quedó chancelada, pues el Poder Ejecutivo entendió que dicho artículo 72 lo autorizaba á imputar á la ley los gastos que ella misma ocasionase.

Agrega el señor ministro que él pidió el detalle de esos gastos á la Contaduría los que le fueron comunicados, pero como el P. E. no creyó que ese punto importaba mayormente para la regularizacion del presupuesto, ante el hecho de que hay necesidad de atender á partidas que deben pagarse y se están pagando, anticipándose así á la sancion del Cuerpo Legislativo, pues no es posible suspender la vida, como en este caso lo sería, por el hecho de tratarse de sueldos de empleados que si los cobran fuera de presupuesto, no es por su culpa, el P. E. creyó, repite, que no faltaba á su mision al proceder como lo hacía.

Volviendo á referirse á la cuenta electoral, dice que está ya terminada; que el P. E. se enteró de ella; que ella está producida y que si el señor presidente lo permite puede leerse por el señor secretario para conocimiento de la Cámara.

El señor presidente—Invita á la Cámara á pasar á cuarto intermedio.

—Vueltos á sala, se da lectura á la nota de la Contaduría General del Estado, referente á los gastos electorales.

Segun pudimos anotar en la rápida lectura de la nota, resulta que la primitiva suma ascendia á 34.474 y que á ella se computó en Enero del año próximo pasado la cantidad de veinte y cuatro mil y tantos pesos que importaba el exceso producido sobre la partida votada en el presupuesto.

Para ese objeto se abrió una nueva partida bajo el rubro de eventuales para gastos electorales, la que alcanzó á la cantidad de sesenta y seis mil ochocientos y tantos pesos.

La nota contiene otros datos que no nos fué posible apuntar en una simple lectura, oida á intérvalos, debido á las malas condiciones acústicas del local reservado á la prensa.

El señor Carve—Declara que lo que deseaba saber era lo que acababa de comunicarse, y agradece al señor ministro sus explicaciones.

Deseando ahorrarle el trabajo de explicar los gastos extra-presupuesto, no insiste sobre este punto, agregando que considera inoficioso se haga permanecer á los señores ministros en la sesion, por lo que se les debe acordar venia para retirarse, y continuar el honorable Senado la discusion en que está empeñado.

El señor presidente—Se consultará al honorable Senado si se da por satisfecho con las explicaciones dadas por los señores ministros y si concede su vénia para que éstos se retiren.

El señor Aguirre—Cree que no es el caso de que se establezca una resolucion por votacion. Los señores ministros han dado explicaciones respecto á las partidas observadas, que segun ellas tienen por objeto regularizar la marcha de la administracion. El Senado las apreciará en la discusion particular y puede ser que para entonces sea necesaria la presencia de los señores ministros, pero de todas maneras no es posible precipitarse Opine, pues, que lo único que puede resolverse es establecer que no es necesaria la presencia de los señores ministros para continuar la discusion general.

—Apoyada esta indicacion, se retiran los señores ministros, continuando la Cámara la consideracion de la órden del dia.

Insistiendo en los cargos

El señor Carve—Recuerda que al terminar la sesion anterior se ocupaba de la refutacion del discurso pronunciado por el señor senador por San José en defensa del informe de la Comision de Hacienda y del cual es uno de los autores.

Hace notar que en esa disertacion ha encontrado confusiones inexplicables y contrariedades que atribuye á la mala causa en cuya defensa se ha empeñado el señor Herrera y Obes.

Va á demostrar que el discurso de ese señor senador ha venido á confirmar todo lo que el orador ha dicho en contra del informe de la Comision y por lo tanto á ratificar la veracidad de los cargos que ha formulado contra el gobierno anterior

Analiza las conclusiones que ha presentado el señor Herrera y Obes y deduce de ellas que el resultado total de las extralimitaciones efectuadas por la administracion anterior, suman la cantidad de trescientos y tantos mil pesos y pregunta si eso no está en desacuerdo con lo que afirma la comision de Hacienda en su informe suscrito tambien por el señor senador por San José.

El señor Herrera y Obes—Explica que esas pretendidas contradicciones nacen de las confusiones que ha hecho el señor Carve desde el principio de esta cuestion.

El orador al responder á las objeciones del señor Carve, se refirió en general á las partidas por exceso dejado de fondos, importe del superavit y extralimitacion en los gastos votados. El señor senador por Soriano ha confundido todos esos rubros en su refutacion y de ahí la pretendida confusion que le atribuye al orador.

El señor Carve—Dice que el señor senador por San José quiere llevar nuevamente la cuestion al terreno de las confusiones, cosa que él no le permitirá.

Le va á explicar en que consiste esa variedad de opiniones que ha puesto de relieve, la que no nace de que haya padecido una confusion, sino de que el señor senador por San José quiere buscar una válvula de escape, pues no quiere aparecer ante el pais firmando un informe contrario á la verdad que resulta de los balances.

Despues de apuntar algunas cifras, deducidas de los mismos balances, insiste en que el exceso de lo gastado fuera de presupuesto por el gobierno anterior es aproximativamente la cantidad de trescientos mil pesos.

Cuando se ha producido una prueba inesperada, como esta y la llama así, pues hasta ahora han estado cerradas las puertas de la administracion pasada para toda investigacion, se pretende llamar á esa administracion regular y honrada.

Y cuando un senador formula un cargo porque se ha faltado á las prescripciones de las leyes, se sulfuran, pero ¿quiénes son, agrega, los que así proceden? Los que están vinculados á esos derroches de los dineros públicos.

Y como buscando una disculpa para contrarestar las ideas que se lanzan en el seno de la Cámara,—y en el sentido de condenar la mala causa,—se pretende hacerle cargos al orador, presentándosele como opositor en un asunto en que se trata de dar recursos al Poder Ejecutivo, para facilitar su marcha.

Pero, al perorante no pueden hacérsele esos cargos, pues ahí está el proyecto que ha presentado, tendente á proporcionar los recursos que necesite el Poder Ejecutivo.

No se hagan confusiones pues repite, desea dar al Poder Ejecutivo todas las facilidades posibles para el cumplimiento de su mision, pero le subleva el que se pretenda que con su voto sancione los derroches de un gobierno que se calificó de ilustrado y que hizo alardes de regir una administracion honrada, calificativo que no le corresponde, en su concepto, ante los hechos que han servido de base á su actitud en esta discusion.

Y todavía el señor Herrera y Obes, queriendo demostrar que el orador habia fundado en exageraciones su discurso, se ha permitido traer al debate el recuerdo de la discusion del presupuesto general de gastos y dice que entonces el orador hizo cargos á aquel gobierno de haber malversado millones, resultando evidenciado despues que solo se trataba de algunos cientos de miles de pesos.

Agrega el orador que podria bastarle ese hecho para demostrar que habia justicia en sus cargos, pero no quiere valerse de ese recurso, porque no le satisface; y por esa razon, reconoce que en efecto le hizo cargos entonces de que habia malversado seis millones de pesos y de la discusion habida, en la cual tomaron parte dos personas notables por su ilustracion, quedó evidenciado que se habian delapidado algunos millones.

El señor Ramirez—Eso es un absurdo, si es todo lo contrario!

El señor Carve—Ahí está la discusion que puede probarlo.

El señor Ramirez—Desatinos! El señor senador no dijo mas que desatinos.

El señor Carve—Continúa su disertacion, agregando que se vuelven en contra de los que le han combatido, los argumentos cuando entiende y prueba que han sido violadas las leyes, cuando entiende y prueba que se han derrochado los dineros públicos, todo lo cual constituye un delito que castiga la Constitucion del Estado.

Se predica calma para la discusion y al mismo tiempo se traen al debate recuerdos que hieren el patriotismo.

El señor senador por San José para disculpar á un gobierno que ha derrochado el caudal público en las cantidades que ya ha mencionado el orador, dice que ese gobierno ha respetado y garantido las libertades públicas. Parece que el señor senador bajara de las nubes.

Solo así puede ignorar el decreto expedido por ese gobierno que prohibió á los jefes y oficiales del ejército ejercer sus derechos políticos y que hizo que las inscripciones en el Registro Cívico se convirtieran en un fraude escandaloso.

El señor presidente—Me permito observar al señor senador que está fuera de la cuestion. Esta es de carácter financiero y no político.

El señor Carve—Observa á la mesa que cuando se lanza un cargo se debe estar á la réplica.

El señor senador por San José ha dicho que ese gobierno habia respetado las libertades públicas y eso es una gran mentira.

El señor Herrera y Obes—Le devuelvo el calificativo.

El señor Carve—Pero si se dice que estoy fuera de la cuestion dejo la palabra.

El señor Freire—Qué hable!

El señor presidente—Puede continuar el señor senador.

El señor Carve—Prosigue en el uso de la palabra haciendo cargos al Poder Ejecutivo anterior, quien, repite, no solo derrochó los dineros del estado, sinó que tambien atropelló las libertades públicas, recordando para fundar ese aserto el espectáculo que ofrecian las urnas en las últimas elecciones guardadas por la fuerza pública.

Quién no sabia que el resultado de esas elecciones debía salir de la calle de Canelones? Quién puede consentir que para disculpar el derroche se diga que ese gobierno ha respetado las libertades públicas, cuando no ha respetado ninguna libertad, atropelladas aun sabiendo que mañana pueden volverse contra él mismo los actos inquisitoriales del doctor Herrera?

El señor Bauzá—Expone que debe hacer una manifestacion larga para contestar al señor senador Carve y justificar el informe de la Comision de Hacienda y como está para sonar la hora de levantar la sesion, rogaria al Senado le dejara la facultad de comenzar su argumentacion en la sesion próxima. (Apoyados).

—Despues de un corto cambio de ideas se resuelve que la discusion continúe mañana, debiendo ser diarias las sesiones hasta la terminacion del asunto.

—Por consulta de la mesa y de acuerdo con lo indicado por el señor Aguirre, se resuelve mandar imprimir los nuevos estados de la Contaduría General presentados por los señores ministros y leidos en la presente sesion.

—El acto se dió con esto por terminado á las 4 1/2 de la tarde.

Empréstito brasilero

El proyecto de consolidacion

Damos á continuacion la parte mas sustancial del informe de la Comision de Hacienda del Senado, repartido ayer, sobre el proyecto de consolidacion del empréstito brasilero:

. . . .

«Apesar de las cláusulas expresas y los términos fatales con que la operacion fué pactada, los prestamistas no han recibido hasta ahora cantidad alguna por concepto de intereses ó amortizacion, mientras ellos entregaron en efectivo los dineros que se comprometieron á prestar. Todos sabemos, que esta falta de cumplimiento por parte del Banco Nacional y del Gobierno á un crédito de exigencia perentoria, proviene de la situacion excepcional en que aquella institucion, y el Estado se hallaron al vencerse la obligacion, pero eso no merma sino que amplia la consideracion debida á prestamistas de tan buena fé como el grupo de banqueros de Rio.

Inspirándose en estas consideraciones, sin duda, fué que el Poder Ejecutivo formuló un proyecto de arreglo con los prestamistas, sometiéndolo á la honorable Asamblea General, en cuya Cámara de Representantes halló acogida y sancion, mediante ciertas modificaciones prévias, que si alteran el detalle, no cambian la sustancia de lo convenido entre el prestatario y su acreedor.

El resúmen de ese convenio establece la sustitucion de un crédito exigible de inmediato por una Deuda Pública Internacional, emitida á la par, con 5 °/o de interés anual y 1 °/o de amortizacion acumulativa; alejando la eventualidad de un desequilibrio en nuestras finanzas, que hoy sería tan fatal como dañoso á la marcha regular de la administracion.

Para hacerse cargo de la trascendencia de este arreglo, se necesita tener en cuenta la situacion recíproca á que están reducidos el prestamista y su acreedor, y la oscuridad de las perspectivas que presenta cualquier solucion dentro de otros medios que los propuestos por el Poder Ejecutivo.

El Banco Nacional no ha pagado á los banqueros brasileros, y por consecuencia su liquidacion no puede disponer de los valores de cartera otorgados en garantía del préstamo.

El gobierno no ha adjudicado al servicio del empréstito los 800,000 pesos provinientes del 5 por ciento adicional de Aduana, destinado por la ley de presupuesto al servicio de la obligacion contraida con los prestamistas de Rio, lo que propende á engrosar el crédito pendiente, abultándolo con intereses compuestos.

El grupo de banqueros prestamistas no ha recibido ni recibe cantidad alguna á cuenta de su crédito vencido y exigible desde hace largo tiempo, viéndose colocado en apremios de que somos causantes responsables.

Tal es la situacion, descarnada de todo ambaje que la mistifique. Las conveniencias de nuestro acreedor y las nuestras aconsejan salir de ella en la forma mas decorosa que esté á nuestro alcance, y vuestra Comision no encuentra ninguna que supere en ese sentido al arreglo propuesto por el Poder Ejecutivo y aceptado por los prestamistas.

—

La objecion de apariencias mas serias que se ha hecho al proyecto de contrato ajustado entre el Poder Ejecutivo y el representante de los banqueros de Rio Janeiro, versa sobre el carácter *internacional* que ese compromiso dá á la deuda que debe emitirse.

En concepto de los que oponen la objecion, semejante calificativo, no solamente importa una obligacion entre dos gobiernos, sino que establece un precedente peligroso que podrian aprovechar los demás acreedores del Estado, sea exigiendo en la actualidad una bonificacion idéntica destinada á transformar en internacionales todas las Deudas Consolidadas, sea negándose en el futuro á cualquier ajuste que no les concediera igual preeminencia para su propia seguridad.

Reducido el argumento á su expresion real, se advierte desde luego su inconsistencia, pues en lo que se refiere á los actuales tenedores de deudas consolidadas, ellos han hecho renuncia formal é indeclinable de toda accion ó reclamo que altere las bases establecidas en sus contratos, y en lo que dice relacion con futuros acreedores, la comision no se persuade que encuentren muy ventajoso aventurarse á solicitar auxilios internacionales, para reducir deudas del 9 °/o con fuerte amortizacion é interés compuesto en caso de falta de pago, por deudas del 5 °/o con amortizacion de 1, acumulativa y á la puja.

Por otra parte, la contratacion de empréstitos como la consolidacion de deudas, no están sujetas á precedentes indeclinables, y hoy que la nocion de los intereses financieros ha hecho bastante camino en el mundo, su tutela no se libra tan fácilmente á los arrebatos de fuerza. Mas si pudiera admitirse tal posibilidad, el precedente establecido por el contrato-ley que se proyecta, regularia todo arreglo impuesto en esa forma, y entonces, habria que reducir en la proporcion de 9 á 5 todo interés pactado excluyendo acumulaciones y bajar hasta 1 °/o toda amortizacion posible, aceptando por su valor escrito la Deuda que se emitiese.

La internacionalidad que se proyecta dar al empréstito de los banqueros de Rio, está fuera de todo atentado presumible y de toda sospecha de imposicion. Ella no ha sido pedida por el gobierno del Brasil, ni se concede á título gratuito por el nuestro. El representante de aquellos banqueros la solicita, recibiendo en cambio á la par nuestros títulos de Deuda que hoy se cotizan al 75 ú 80 °/o, lo que importa hacer honor á la firma del Gobierno con ventaja para el crédito público.

—

Las objeciones de carácter financiero que se hacen al ajuste proyectado, pueden resumirse en los siguientes puntos:

1.° Que el tipo medio del cambio en el Brasil cuando venció el contrato del empréstito era de 17.610 Rs. la libra esterlina, lo que nos habria permitido pagar el empréstito y sus intereses hasta ese dia, con $ 2:921.700,53, mientras hoy se adopta la base de 14.586 Rs. la libra, que eleva dicho empréstito á $ 3:678.332,02.

2.° Que en la actualidad, habiendo descendido aun el tipo de cotizacion de la libra esterlina, podíamos saldar el empréstito con $ 2:254.292,05.

3.° Que el interés estaba pactado á papel, mientras por el arreglo proyectado deberá pagarse en oro, lo que supone una diferencia capaz de compensar al prestamista las pérdidas que se le originen por otros motivos.

Empecemos por establecer que todo esto es antojadizo y pueril, como que discurre sobre probabilidades imposibles, que tienen entre su apariencia y la realidad, toda la distancia que hay de cumplir un compromiso, á dejarlo pendiente para lamentarse de no haberlo liquidado con ventaja.»

Si la obligacion de pagar á debido tiempo, nos proporcionaba una ganancia inaudita en esta clase de operaciones, hubiéramos pagado, y el beneficio constituiria hoy un saldo ventajoso para el tesoro público. Pero si no pudimos pagar y estamos obligados á hacerlo, lo correcto es buscar el medio menos oneroso para llegar á ese fin.

Del cambio de ideas y negociaciones habidas entre el apoderado de los banqueros de Rio y el Gobierno y la Comision de Hacienda de la Honorable Cámara de Representantes, se sabe, por ser del dominio público, que nuestro acreedor aceptaria el pago íntegro del empréstito al tipo de 17.610 reis la libra, lo que nos proporcionaria la ocasion de redimirlo por la suma de $ 2:921.700,53, pero no teniendo el Erario semejante cantidad disponible, no puede atenderse la oferta; y con esto queda resuelta la primera objecion de órden financiero.

La segunda objecion relativa á que habiendo descendido hoy el tipo del cambio á una cifra mas precaria, nos permitiría saldar el empréstito con pesos 2:254.292,05, es de todo punto inadmisible, pues no solamente vulnera los principios elementales que rigen los contratos, echando como un castigo sobre el acreedor las consecuencias totales de la falta de pago del deudor, sino que el procedimiento está reñido con la simple equidad,

La tercera objecion es la única que se presta á ser discutida, aun cuando su base sea mas inexacta de lo que parece, puesto que no era á papel, sino á oro y al cambio del dia, á lo que estábamos obligados á pagar los intereses del empréstito, y aun el empréstito mismo.

Es cierto, que al proyectarse la consolidacion de este empréstito, se fija en oro su monto total, y se pagan á oro sus intereses; ¿pero es meramente gratuito todo esto?

En primer lugar, el empréstito liquidado á oro, importaba en Noviembre próximo pasado la suma de $ 3:650.465.88 y está ganando interés compuesto de 9 °/o anual, capitalizable cada tres meses; así es que al fijarlo en un máximun de $ 3:500,000, asignándoles 5 °/o de interés anual y 1 de amortizacion acumulativa, se obtiene una rebaja en el monto del compromiso, y otra muy considerable en la justipreciacion y forma del pago del interés.

En segundo lugar, los prestamistas renuncian á los intereses del primer semestre de 1894, que suma una cantidad no despreciable entre 140 á 160,000 $ lo que supone otra rebaja en el monto del sacrificio exigible.

Y por último, el perjuicio de acordar un largo plazo al cobro de una obligacion perentoria, importa la pérdida del interés corriente que podría ganar el capital paralizado por la espera de amortizaciones lentas.

—

La comision no pretende preconizar con insistencia las ventajas de este arreglo, que nos descarga de inmediato de un compromiso exigible de mas de *tres millones y medio* de pesos, transformándolo en una deuda cuyo servicio anual insumirá *doscientos diez mil* pesos.

Debe agregar solamente, que ha modificado su primitivo dictámen en lo relativo á la condicion *inalienable* de los valores afectados en garantía por el Banco Nacional, y dará brevemente la razon.

Al oponerse Vuestra Comision á lo preceptuado en el inciso 2.° del art. 7.°, que establece que los valores otorgados en garantía á los prestamistas brasileros por el Banco Nacional permanecerán *inalienables*, creyó ver un ataque á los derechos adquiridos por muchos de los propietarios de esos valores como en efecto lo habria sido, si la disposicion no estuviese atemperada por la promesa de sancionar inmediatamente una ley que liberte á dichos valores de semejante situacion excepcional.

Atenta esa promesa, que contribuirá á hacer efectiva en cuanto le concierne, y deseosa de remover todo obstáculo superable para la mas pronta sancion del contrato-ley sometido á la deliberacion de Vuestra Honorabilidad, la Comision de Hacienda os aconseja que se la deis en la misma forma adoptada por la Honorable Cámara de Representantes.

Despacho de la Comision, Abril 27 de 1894.—*Lucas Herrera y Obes—Francisco Bauzá—Tulio Freire.*

Mas de un millon

He aquí el resultado de la recaudacion aduanera por el mes que acaba de terminar, segun los datos que nos envia la Direccion General de Aduanas:

Renta de Aduanas en Abril de 1894

CAPITAL		
Importacion. . .	$ 824.208 86	
Exportacion. . .	» 80.725 04	$ 904.933 90
RECEPTORÍAS		
Próximamente.		» 104.000 00
Total.		$ 1:008.933 90
Renta en Abril de 1893		» 874.492 04
Aumento en id 1894		» 134.441 86

SOCIEDADE BRAZILEIRA DE BENEFICENCIA

Ayer se reunió la Comision Directiva de la Sociedade Brazileira de Beneficencia para tomar en consideracion el proyecto de Estatutos formulado por las personas encargadas de esa tarea en la primera reunion, de la cual dimos cuenta.

Leidos los Estatutos proyectados merecieron la aprobacion de la directiva, resolviéndose someterlos á la consideracion de la Asamblea General que tendrá lugar mañana á la 1 de la tarde, segun el aviso que publicamos mas abajo.

—Se dió cuenta en la reunion de anoche de un generoso donativo de 400 pesos hecho á favor de la sociedad por *Un brasilero* que no ha querido dar á conocer su nombre.

Se han dado ya dos casos con la fundacion de esta sociedad en que se pone en práctica el precepto evangélico de la limosna: «que ignore tu derecha la limosna de tu izquierda».

He aquí el aviso para la reunion de mañana:

Sociedade Brazileira de Beneficencia—A Directoría da Sociedade Brazileira de Beneficencia, nomeada na reuniao do dia 2 do corrente convida a todos os seus compatriotas a comparecerem á Assamblea Geral para a discussao do projecto de Estatutos. Rogase ponctual assistencia para o dia 6 do corrente domingo á 1 hora da tarde na residencia do senhor Carlos Peixoto de Abreu Lima, á praça Independencia núm. 61, lado do Norte.—Presidente, *J. B. de Oliveira Nery*.—Primer secretario, *A. Bastos.*

Caridad

El beneficio á favor de los brasileros

No puede ser mas satisfactorio el resultado del beneficio dado en el Politeama el mártes á favor de los asilados brasileros.

Fué un éxito artístico y un éxito pecuniario, como lo demuestra la siguiente nota dirigida por los empresarios de dicho teatro á la comision de señoras:

Montevideo, Mayo 4 de 1894.—Distinguidas señoras de la Comision Organizadora del beneficio á favor de los emigrados brasileros.

Tenemos el honor de poner en su conocimiento, que el resultado pecuniario de la fiesta celebrada en nuestro teatro Politeama el 1.° de Mayo ppdo. se elevó á la suma de $ 3.733, de los cuales corresponden á ustedes el 50 °/o ó sean $ 1.866.50.

La Empresa del Politeama, que habia cedido ya la prerrogativa de dar esa funcion en un dia festivo, con menoscabo de sus propios intereses, comunica á ustedes que en el deseo de coadyuvar al mayor éxito de la obra benéfica que han tomado ustedes á su cargo, ha resuelto satisfacer no solo los gastos ordinarios de la funcion, como se habia convenido, sinó los *extraordinarios*, como ser diferencia de la iluminacion del teatro á *giorno*, adorno del palco oficial, etc.

La empresa quiere demostrar así los buenos deseos que la animan en favor de los caritativos sentimientos de que ustedes se han hecho eco y contribuir con su humilde grano de arena al movimiento de caridad que en todo el pais se ha producido á favor de los emigrados brasileros.

Aprovechan esta ocasion para saludar á ustedes con toda consideracion y respeto.—*Crodara y Carbone.*

Auto de prision—Nuestros lectores están al corriente de los desfalcos en la caja de la Junta saliente de San José y de las cuentas enredadas que se publicaron al respecto.

Como se excusara de entender en el asunto el juez letrado de San José, tocóle al de Canelones y éste decretó la prision del ex-tesorero señor Prosper, que actualmente desempeñaba las funciones de juez de paz en la primera ciudad!

Hé aquí el auto de la referencia:

Guadalupe, Abril 28 de 1894.—Vistos: Dadas las resultancias de autos y por lo que se ha comprobado plenamente que en la caja de la Junta E. Administrativa de San José, existe un desfalco de pesos 846 10 cts. y atento lo expuesto por el ex-tesorero Ernesto Prósper en su declaracion de foja 1 vuelta, de ser el único culpable sin haber dado explicaciones satisfactorias sobre el destino, inversion ó desaparicion de dicha suma, y considerando lo dispuesto por los artículos 12 y 222 del Código de I. Criminal y demás fundamentos expuestos por el señor agente fiscal letrado en la precedencia vista, redúzcase á prision á Ernesto Prósper, librándose al efecto oficio á la Jefatura Política de San José; al otro sí de la precedente vista como se pide y al efecto cítese á los testigos para la audiencia decretada por el auto de esta fecha y líbrese oficio.—*F. Carrè Calzada.*

Ayer á las nueve de la mañana deben haberse trasladado á San José el juez Carré Calzada y su actuario, con el fin de tomar las declaraciones del caso á los municipales Buenafama, Iaguarda, Clara y Aldecoa, al ex-municipal doctor Villagran y á los empleados de la Junta, Guillermo F. Silva y Amador Romano.

Parece que la Jefatura no habia dado cumplimiento á la órden de prision, debido á que el señor Prósper se encuentra en esta capital, lo cual no es un impedimento.

Manuel Quesada

En 1886 era un niño casi, cuando arrastrado por su vocacion á la azarosa vida del soldado, entusiasmado con las glorias de su patria, en la cruenta guerra del Pacífico, sentó plaza en el ejército chileno, el jóven Manuel Quesada que entonces contaba solo 19 años.

Abandonó su familia, su ciudad natal Valparaiso, y en calidad de alférez ingresó en el 2.° regimiento de artillería, de guarnicion en Tacna y Arica.

Pronto hízose recomendable por su buen comportamiento y por su contraccion al servicio, y supo así grangearse, por sus méritos, el aprecio de sus superiores.

En la lucha entre Balmaceda y el Congreso era ya teniente primero y fué ascendido á capitan; soldado ante todo y partidario de las ideas del infortunado estadista chileno, no siguió hasta Iquique á los congresales y á la escuadra revolucionaria; mantúvose en su puesto, firme.

Despues de Caldera, la escuadra desembarcó en Concon el ejército organizado por la revolucion en Iquique, á las inmediatas órdenes del general Canto y del entonces coronel Korner; allí se encontró Quesada con sus soldados disputando el paso del rio Aconcagua; la suerte fué adversa á los balmacedistas y tuvo que seguir el movimiento de retirada.

Empeñada la sangrienta batalla de La Placilla, Quesada estuvo en lo mas reñido del combate, recibiendo tres balazos y quedando herido gravemente sobre el campo de la lucha.

...sion José Grosso; Alvarez de Leon con sucesion Racker y Thode (4).
Interlocutorias—Banco de España y Rio de la Plata con Eligio M. Puga; Banco H. del Uruguay con la sociedad Mercado de Frutos.
Definitivas—Colombo con Piaggio; Maria Gonzalez Tourino; Rocca y Ca. con Aguirre y Ponce, tercería de A. Martinez (4).

Justo P. Linares, actuario.

Juzgado de Comercio de primer turno

A CARGO DEL DOCTOR JUAN A. SARÁCHAGA

Dia 4

Trámite—Carlos F. Faure y Andres L. Lamas; Pareja hermanos y Antonio Veiga; Gerson Hnos.; Pedro Saenz y tercería deducida por Correa Saenz y Ca. concurso Rufino Sarries, incidente sobre calificacion; Barriere Grasio y Ca. y Melchor Carril; concurso de Juan Fandiño; Carlos Sanguinetti y Toscano y Amos Lena; Chiarino y Ca. y Manuel Miñon; Eloy Ucar y Martin A. Usabiega; Pedro Cazenave y Ca. y Beltran Zaballa; José Suarez, solicitando que las comisiones y honorarios que correspondan á Enrique P. Torres le sean entregados por haberle hecho cesion de esos derechos; Caja de Crédito Uruguayo y José Mir; Narciso Fabrols y Juan Valle; concurso de los señores Helguera y Ca. y Luis Deluchi; J. Aguerre y Olid; Juan Porta, solicitando moratorias.
Interlocutorias—Pablo Caderoso y concurso Francisco Pisciotano.

Avelino Javier Figares, actuario.

Juzgado de Comercio de 2.° turno

A CARGO DEL DOCTOR GARZON

Dia 4

Trámite—Rosa B. de Maggiolo y Reyes Anaut y Ca.; P. A. Bavio y L. R. Fernandez; Caja N. Uruguaya y Juan Triani; José M. Blanch y C. Soler y Trille; M. Urbistondo y Ambrosia T. de Lerena; Gomez y Silva y Tristan Narvajas; Simon Bignasco y J. P. Ramirez; M. Urbistondo y Ambrosia T. de Lerena; Brandao y Ca. y José M.ª Rosete; Bonomi é hijos y Julio Travella; L. Gonzalez Vazquez y Matzen Vincenti y Ca.; Felipe Victora y Aurelio Berro; conc. Abbondanza y Belando; conc. Compañia Nacional; Joaquin Giralt; J. D. Ruiz y Juan Scasso; Enrique Durañona y José Castelo; Agustin Ungo y J. B. Garibotto; Luis Esteves y Cármen G. de Sasviela; J. S. Figari y Zorrilla y Camacho; A. Pittaluga y C. Garcia; Ginés Montaner y Enrique Carballo; Caja de C. Uruguayo y Francisco Oxetti; conc. Luis Oyenard; Antonio Linardi y M. Vecino; J. M. Peluffo y J. Saldamando; B. M. Duran y C. Muñoz Anaya; Manuel Sereijo y Eduardo Zorrilla; Juan D. Ruiz y Juan Scasso, terc. José Celesio; Cárlos Pascualetti y Mario Cibils; P. Arambarú y S. Elizondo.
Interlocutorias—Salvador Solari y Cárlos Lavory; Rodriguez y Nin y Fernando Velasco; M. Urbistondo y Ambrosia T. de Lerena; José Zunino y Tertuliano Netto.
Definitivas—Compañia La Continental y Francisco Lloses; Inchusindague y Ca. y Angel Nolti.

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo y el dia 4 del mes de Mayo del año 1894, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Faustino Quadros (hijo)**, de estado soltero, de nacionalidad brasilero, nacido en la provincia de Rio Grande, de 31 años de edad, domiciliado en el departamento de Tacuarembó, 11.ª seccion judicial, de profesion hacendado, hijo de don Faustino Quadros, de nacionalidad brasilero, de estado casado, de 59 años de edad, domiciliado en Tacuarembó, de profesion hacendado, y de doña Francisca Antunes, de estado casada, de nacionalidad brasilera, de 60 años de edad, domiciliada en Tacuarembó; y doña **Julia Cardenal**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Soriano 235 A, de profesion labores de su sexo, hija de don Juan Cardenal, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 54 años de edad, domiciliado en la calle Soriano 235 A, de profesion rentista y de doña Paulina Dubargel, de estado casada de nacionalidad francesa, de 43 años de edad, domiciliada en la calle Soriano 235 A, de profesion labores de su sexo.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento á el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Manuel Ferrando*, oficial del Estado Civil. 1336-my.18

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo, á 3 de Mayo del año 1894, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Amand Etcheverry**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en los Bajos Pirineos, de 50 años de edad, domiciliado en la calle Nicaragua núm. 67, de profesion comercio; hijo de don Amand Etcheverry y de doña Catalina Etcheverry, finados; y doña **Catalina Iribarnegaray**, de estado viuda de don Santiago Roccia, de nacionalidad francesa, nacida en los Bajos Pirineos, de 51 años de edad, domiciliada en la calle Nicaragua núm. 67, de profesion labores de su sexo; hija de don Juan Iribarnegaray y de doña María Quinchi, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.* 1341-my.18

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los cuatro dias del mes de Mayo, del año 1894, á las 8 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gabriel Magraner**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en las Islas Baleares, de 28 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor, hijo legítimo de don Gabriel Magraner, de nacionalidad español, de estado...

†

María Engracia Silva

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 4 de Mayo de 1894

Antonio José da Silva, padre (ausente); Josefa Chaparro da Silva, madre; tios y demás deudos, ruegan á las personas de su amistad se sirvan acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy 5 á las 9 a. m. favor que agradecerán.
Casa mortuoria, calle Yaro 119B.
Unica invitacion
Cementerio del Buceo. 1346 my.5

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Solis—AL PÚBLICO—La empresa F. Pastor y Ca. tiene el honor de avisar á este culto é inteligente público, que la célebre y verdadera serpentina Miss Aida Thompson que con tan grandioso suceso trabaja actualmente en el Teatro de la Zarzuela de Buenos Aires. Debutará próximamente en el Teatro Solis en union de la gran compañía de zarzuela cómica que tambien funciona en aquel teatro y en la que figuran artistas notable. Con otro programa se publicará el elenco de la compañía y el dia del debut.

Nuevo Politeama — Empresa Crodara y Carbone—Compañia lírica italiana, de la que forma parte la célebre Tetrazzini.
El sábado 5 de Mayo de 1894—Se pondrá en escena la ópera en 4 actos del maestro Verdi, titulada: LA TRAVIATA.—Protagonista: señora Luisa Tetrazzini.

A las 8 3/4.

Centro Catalan—Una funcion de beneficio que deseamos sea bien reproductiva, tendrá lugar el domingo 6 del corriente en el teatro del Centro Catalan, á favor de la familia de la conocida característica doña Francisca Vigones. He aquí el programa organizado:

BRISTIH HOSPITAL

The Committee of the BRITISH HOSPITAL BAZAAR gratefully acknowledge the following donations:

IN MONTEVIDEO

Already acknowledged	$	1.946 20
W. Bering Esq.	»	50 00
H. C. Tisdall Esq	»	9 40
H. G. Anderson Esq.	»	47 00
J. B. Williams Esq.	»	47 00

IN ENGLAND

Already acknowledged	£	193 2
Central Uruguay Railway Co.	»	25-0
Messrs Beyer Peacock & Co.	»	25-0
J. W. Told Esq.	»	5 5
Loftus Fitzwigram Esq.	»	5 0
Messrs Owen & Dyson	»	5 0
Patent Sheft & Axletree Co.	»	2 2
	£ 260-9	» 1.224 10
Total of donations	$	3.323 52

Una instalaion de luz elétrica

Se vende un dinamo en perfecto estado, garantido por el tiempo que se determine, con 2 colectores nuevos.

Se venden tambien los volantes y los demás materiales para una instalacion completa de 50 luces.

Hay en venta tambien unas 100 ó 150 bombas de 8 bujías.

En esta imprenta darán razon.

REMATES

José B. Gomensoro

De la casa quinta calle Rivera número 378, frente á la estacion de los Pocitos.

EL DOMINGO 6 de Mayo, á las 3 1/2 en punto de la tarde, remataré sin base de ninguna clase, al mas alto precio.

Esta propiedad que ocupa un terreno de un área de 1841 m. 84 con verja de fierro al frente, jardin, parra con zarzo de fierro, arboleda frutal y cercada en su mayor parte de fierro galvanizado.

La casa tiene 5 piezas, vestíbulo al frente y corredor en el fondo, algibe, despensa, letrina y sótano.

Su buena posicion y la circunstancia de no haber ase para la venta, pues hay que venderla por cualuier oferta, hace innecesaria toda recomendacion.

LOS TÍTULOS BUENOS

El comprador dará 200 pesos en garantía.

El remate tendrá lugar en la misma, la que puede visitarse. 1245-ab.27

José B. Gomensoro

De 800 rollos alambre de fierro, 215 id id de acero.—En el depósito Juan Shaw, calle 25 de Agosto número 324.

EL LUNES 7 del corriente, á las 3 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente del Lloyd Aleman y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor aleman *Falkenburg* procedente de Bremen.

EN LOTES Á LA VISTA

F—800 rollos alambre de fierro núms. 5 y 6.
» — 70 » » de acero para fardos número 13.
» —145 » » » » » » núm. 14.

Artículo con poca avería, á la vista y al contado. 1325 my.3

José B. Gomensoro

De muebles ingleses y otros, juegos para sala, dormitorios y comedor, cortinados de seda, alfombras de tripo, cristalería, porcelanas y demás objetos pertenecientes al señor doctor A. Leeson—En la casa calle Rincon número 116.

EL JUEVES 10 de Mayo á la una en punto, empezaré á la venta á la mas alta postura, por ausentarse para Europa la familia del señor doctor.

De todo el lujoso y confortable mobiliario, que adorna esta casa siendo mucho importado por dicho señor y encontrándose todo como nuevo, el amueblado del salon y las cortinas son de seda, los dormitorios con muebles ingleses y otros, el comedor de muy lindo estilo completamente nuevo y extranjero, alfombrados de toda la casa, juegos de loza y porcelana inglesa y del Japon, cristalería, cubiertos, y todo cuanto es necesario en una casa de familia.

La casa podrá visitarse el dia antes de 12 á 5 p. m. 1288-my.1.°

José B. Gomensoro

Gran remate del mobiliario, obras de arte en bronces, mármoles y cuadros al óleo, piano Pleyel, alfombrados, amueblados completos para dormitorios, comedor, escritorio y demás enseres de la casa calle Ituzaingó núm. 161, plaza Constitucion—Son pertenecientes al señor don Jaime Castells, que se ausenta para Buenos Aires.

EL de Mayo, á la una en punto, remataré á la mas alta postura, todo el valioso amueblado perteneciente á dicho señor.

El dia antes podrá visitarse la casa.

Oportunamente se fijará el dia del remate. 1214 ab.24

Rafael Ruano y Ca.

De muebles de sala, escritorio, dormitorio, comedor, cocina y demás artículos á la vista—En nuestra casa, calle Cerrito núm. 131.

Remate semanal Todos los miércoles á la una en punto remataremos gran variedad de artículos.

A las dos

MUEBLES, MUEBLES, MUEBLES

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para la venta en remate. 1238 my.2

Laugarou y Vallaro

EL LUNES 7 de Mayo—En el kiosko del muelle Capurro—Azúcar, grasa de cerdo americana y galletitas inglesas—Artículos en perfecto estado—A la 1 de la tarde en punto, por órden de una importante casa introductora y cuenta de quien corresponda, venderemos en remate público al mejor postor, los siguientes artículos:

T T D 150 sacos azúcar refinada; 40 cajones grasa de cerdo, americana, de Baltimore; 4 cajas galletitas inglesas, perfectamente acondicionadas en latas de un kilo.

Venderemos todos los artículos á la vista, al contado y despachado. 1303 my.3

Laugarou y Vallaro

Importante remate—EL DOMINGO 6 de Mayo—De la Gran Destilería y Fábrica de licores, calle Yaguaron núm. 114, entre Miguelete y Nueva York—Por completa liquidacion de negocio!!

A la doce y media de la tarde por órden de sus actuales propietarios, procederemos al remate de todas las existencias de este bien montado establecimiento cuya gran cantidad de artículos nos impide el detalle. Entre ellos hay los siguientes: esencias surtidas, colores, drogas concernientes al ramo, tinturas, bebidas y refrescos de todas clases, canillas, tachos de cobre, cascos, bocoys para vinagre, etc.

Una valiosa máquina para la elaboracion de soda, gaseosa, refrescos, limonadas, etc. con aparato de embotellar botellas de bolitas de vidrio, máquinas de embotellar, id para vinagre, etc.

Una jardinera para reparto, nueva y en perfecto estado, dos caballos de tiro y arreos.

La casa podrá visitarse el dia del remate desde las 8 de la mañana. 1250-ab.27

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 8 de Mayo

Importante remate por contrabando de naipes cachemir, trué, merino, género de punto de algodon para camisetas y pantalones de lana y algodon En el nuevo patio despacho de Aduana.

A la una en punto de la tarde por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda doctor don Juan Francisco Castro y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de los siguientes artículos:

C. C. 10 cajones naipes españoles.
21 piezas medio merino de lana negro.
4 piezas merino de lana letra A.
14 piezas id id id B.
2 piezas id id id C.
3 piezas cachemir de lana, negro, letra F.
2 piezas id id id letra H.
3 piezas id id id letra K.
2 piezas paño merino negro, letra H.
1 pieza id id id letra Q.
2 piezas id id id letra P.

AL MISMO TIEMPO

Por órden de la Direccion General de Aduana y cuenta de quien corresponda:

A R R C—4029, 1 fardo con 13 piezas de género de punto de algodon para camisetas.

E L G—7264, 1 cajon con 21 docenas pantalones de lana y algodon, surtidos, para niños.

E/S—1152, 46 kilos trué.

Lotes á satisfaccion de los interesados.

Venderemos los artículos á la vista al contado y espachados. 1290-my.1

Laugarou y Vallaro

Solares en la ciudad!—EL DOMINGO 13 de Mayo de 1894—Por cuenta y órden de la Comision Directiva de la Sociedad Francesa de Enseñanza. Empedrado y vereda pago, con caño maestro al frente; cercados de material.

Los mejores solares en la ciudad, que en estos últimos tiempos se han ofrecido en venta—Sin base ni gravámen de ninguna especie.

7 solares ubicados en la manzana 186, sobre las calles Vazquez y Salto, entre las de Canelones y Maldonado—Buena colocacion de dinero.

EL DOMINGO 13 de Mayo 1894, á las 3 de la tarde en punto y en el lugar de su ubicacion, por cuenta y órden de la Sociedad Francesa de Enseñanza, procederemos á la venta en remate público y al mejor postor, de 7 solares núms. 2/8 de la manzana núm. 186 de la nueva ciudad, todos perfectamente mensurados y amojonados. Solares preciosos y centrales, rodeados de tramvías y muy convenientes para edificar; áreas pequeñas de 350 á 480 varas cuadradas.

Títulos de primer órden y á disposicion de los interesados, en nuestra casa Cerrito 187.

Todo comprador depositará 50 pesos de garantía, por cada solar que adquiera. Por planos ó informes, ocúrrase á nuestra casa. 1274-ab.29

Laugarou y Vallaro

EL de Mayo de 1894—Importante remate del valioso mobiliario que adorna la casa del banquero de esta plaza, don Luis B. Supervielle, por ausentarse para Europa.—Calle 25 de Mayo número 236, entre Misiones y Zabala.

Próximamente detalles. 1327-my.3

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

EL 9 DE MAYO á las 4 de la tarde—Del solar de mas linda y amplia área de terreno—15 varas de frente por 49 de fondo—En el riñon de la Aguada.—Calle República entre Lima y Nicaragua.—A un paso del centro de la ciudad—Rodeado de tramvías—Por donde vendió el Banco C. Oriental á 7 y 8 $ vara.—Venderé sobre la base de 48 cts. vara cuadrada, de acuerdo con el siguiente:

Edicto—Por mandato del señor juez de Paz de la 19.ª seccion de este departamento y en los autos seguidos por don José Barreiro contra el propietario de un terreno situado en la calle República y para pago de empedrado, se procederá á la venta el dia 9 de Mayo próximo á las 4 de la tarde, de un solar de terreno compuesto de 13 metros de frente al Oeste sobre la calle República, entre Lima y Nicaragua; por 42 metros de fondo; lindando por el Este la fraccion 97; por el Norte la 87 y por el Sur la 89; encerrando un área de 546 metros cuadrados, cuya venta se verificará en el lugar donde está ubicado el terreno, en remate almoneda, con asistencia del rematador don Manuel P. Mendoza, el alguacil y suscrito escribano.—Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion, que es la suma de 546 $ oro, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía de su oferta.

Los antecedentes á disposicion de los interesados, en el Juzgado que ordenó la venta. Montevideo, Abril 23 de 1894.—*Eduardo Iges*, escribano público.

Por mas informes, Convencion 299. 1205 ab.24

Fernando Pou

Gran remate de mercaderías para la estacion de invierno—Surtido general para registreros, roperos y tenderos—Por órden exclusiva de una casa introductora francesa.—En mi casa Treinta y Tres núms. 147 y 149, entre Rincon y Sarandí.

EL LUNES 7 del corriente y dias siguientes, á las 12 1/2 en punto, se procederá á la venta á todo precio y en las condiciones de costumbre, de un grande y variado surtido de mercaderías recien recibido, por órden exclusiva de una casa introductora francesa, cuyo detalle en parte es como sigue:

Casinetas francesas é italianas, camisetas de algodon, de lana y mezcla, gran surtido de rebozo y medios rebozos de lana, tartan y algodon; bombasí americano, id labrado, cobertores de lana, mezclas y de algodon, franelas amarillas, blancas y punzó, franela de algodon pintado; surtido general de pañueletas de punto de lana; medias y calcetines franceses é ingleses; gran surtido de pañuelos de seda, géneros para vestidos; velos de monja, pañuelería de hilo y de algodon, blancos y pintado; gran surtido de artículos de punto de lana para criaturas; sombreros de fieltro; id de lana negros y de color, para hombres, boinas de lana; artículos de mercería, algodones blancos; un gran surtido de casimires de lana y mezclas francesas é inglesas y muchos otros artículos que estarán á la vista. 1326-my.3

Eduardo Albanell

JUDICIAL

De un campo en la seccion Mosquitos, departamento de Canelones, compuesto de 87 hectáreas, 8978 metros y 39 decíme. cuadrados—Para pago de hipoteca y al mejor postor.

EL MARTES 8 de Mayo, á las 3 de la tarde, venderé por órden del señor juez letrado departamental en los autos seguidos por doña Anastasia C. de Cattá con don F. Polleri y doña Anselma Burgueño el indicado campo, cuyos linderos son: al Norte doña Luciana Burgueño, al Sud sucesion de don Juan Andrés Burgueño, al Este cuchilla del Cabo de Hornos, don Pascual Ceballas y don José Elías Malo, y al Oeste don Miguel y doña Hipólita Burgueño.

El comprador entregará en el acto el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. El remate tendrá lugar en las puertas del Juzgado, plaza Independencia, costado Norte, núm. 19.

Los interesados pueden examinar los títulos, que se hallan agregados á los autos que sigue don Antonio Debernardis con don Felipe Polleri, ante el Juzgado de Comercio de primer turno. 1155 ab.19

Eduardo Albanell

De un lindo solar en la gran calle del Uruguay entre los números 442 y 444, con cerco del frente y un costado, vereda, adoquinado y caño maestro pago; compuesto de 9 varas de frente, por 25 de fondo.

EL DOMINGO 6 de Mayo, á las 4 de la tarde, venderé á la mas alta postura y por órden de sus propietarios, el indicado terreno y mejoras existentes.

El comprador entregará en garantía de su oferta, 200 pesos.

Los títulos y planos se hallan á disposicion de los interesados en la escribanía del señor Gonzalez, Plaza Independencia, costado Norte núm 75. 1229 ab.25

Vicente Adami

De ocho solares de terreno en la calle Bequeló entre Nueva Palmira y Hocquart.—Por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental—Pagadero en acciones del mismo Banco á la par.—El remate tendrá lugar en el mismo local.

EL DOMINGO 6 de Mayo, á las 3 de la tarde y en el paraje de su ubicacion, procederé á la venta en remate público, por cuenta y órden de la Comision Liquidadora del Banco Italo Oriental, al contado y pagadero en acciones del mismo Banco á la par; de ocho solares de terreno sitos en la calle Bequeló entre las calles de Nueva Palmira y Hocquart.

La posicion inmejorable de estos terrenos situados en paraje donde está todo edificado y su reparticion conveniente para todos los bolsillos, hace que se recomienden por sí solos.

Para mejor claridad se reproduce el plano con sus áreas respectivas:

Calle Hocquart

Solar	Área	Frente (Calle Bequeló)
VIII	501.26 v. c.	10.00
VII	500 v. c.	10.00
VI	500 v. c.	10.00
V	500 v. c.	10.00
IV	500 v. c.	10.00
III	500 v. c.	10.00
II	241.09 v. c.	12.4
I	300.39 v. c.	15.50

(Fondo: 50.00; 19.38; 19.38)

Calle Nueva Palmira — Calle Bequeló

El mejor postor entregará el 10 % en acciones del mismo Banco, en garantía de su oferta.

Títulos buenos y á disposicion de los interesados en la oficina del Banco, Rincon 237.

Por mas datos, Piedras 372. 1178 ab.22

Vicente Adami

De acciones y cédulas—Al mejor postor—Por cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental.

EL JUEVES 10 del corriente, á la 1 1/2 de la tarde, al lado de la Bolsa, Zabala núm. 61, venderé á la mas alta postura y en oro sellado, por órden y cuenta de la Comision Liquidadora del Banco Italo-Oriental, lo siguiente:

61 acciones de la Sociedad Union Mercantil, valor nominal 100 pesos oro cada una.

5 acciones de la Sociedad Edificadora de Montevideo, valor nominal 70 pesos cada una.

746 acciones del Banco Constructor Oriental.

4 cédulas série A.

El recibo y pago se hará acto contínuo de la venta.

Por mas datos, Piedras 372. 1324-my.3

Horne Lavalle

Por contrabando—Importante remate de sederías—En el nuevo patio despacho de Aduana.

EL JUEVES 10 del corriente mes de Mayo, á la una en punto de la tarde, por mandato del señor juez letrado nacional de Hacienda, doctor don Juan Francisco Castro, y por cuenta de quien corresponda, procederé al remate de los artículos siguientes:

6570 metros cinta de seda.
13230 id id de id.
4920 id id de id.
25 kilos y 400 gramos pañuelos de seda.
12 id pañuelos id.
15 id género de seda.

A la una en punto daré principio á la venta de estos artículos, á la vista, al contado y despachados.

Recomiendo puntualidad.

Horne Lavalle, rematador y traductor público patentado, Piedras 138. 1311-my.3

Alejandro Montautti

Remate de los muebles que adornan la casa calle Soriano núm. 265, por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 6 de Mayo, á la una en punto, de todos los muebles que adornan la mencionada casa, consistentes en un juego de sala de 15 piezas tapizado en brocato de seda, espejo marco dorado luna de cristal, cuadros, columnas, mesitas fantasía, sillitas doradas, rica alfombra Bruselas, etc.

Antesala—1 juego de 9 piezas tapizado en lampas de seda, espejos, cuadros al óleo, saliveras, alfombrado, etc.

Primer dormitorio—1 juego de nogal compuesto de ropero 3 cuerpos, lavatorio, cómoda, cama matrimonial, 2 mesas de luz, corona y cortinado, etc., alfombras Bruselas, etc.

Otros dos dormitorios con camas de nogal para 1 persona.

Escritorio—Biblioteca, alfombrado, etc.

Comedor—Juego de nogal con aparador 3 cuerpos, mesa de trinchar, mesa para 25 cubiertos, 12 sillas asiento y respaldo esterilla, juegos de porcelana para mesa, cristalerías, cuadros, timbres, etc.

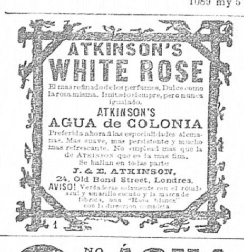
1 cocina de fierro con caño y en perfecto estado.

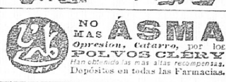
Nota—La casa podrá visitarse el dia del remate desde las 8 de la mañana en adelante. 1304-my 3

AVISOS

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 8 del entrante á las 4 de la tarde, en la puerta de este Juzgado, calle Ituzaingó 158 A, por el alguacil del mismo, asistido del actuario, se va á proceder á la venta en remate almoneda y al mejor postor, de una propiedad situada en el ejido de la villa de Trinidad (departamento la Flores) y se señala en el plano topográfico con los números 5 y 7 de la manzana 135, cuartel cuarto, y se compone de 18 varas de frente al Este sobre la calle 18 de Julio, equivalentes á 15 metros 462 milímetros por 36 de fondo, haya mas ó menos, hasta encontrarse con la línea divisoria del terreno de don Isidoro Lema, equivalentes á 31 metros 924 milímetros, lindando por el Norte con mas terreno de la vendedora doña Esperanza Gonzalez de Amilivia; por el Sud con la sucesion de don Gabino Moreira.—Dicha propiedad ha sido tasada en 3000 pesos oro sellado y se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion ó sea de la cantidad de 2000 pesos; debiendo el mejor postor oblar en el acto del remate la suma del diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Los títulos se encuentran en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 13 de 1894.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1089 my 5





LONDON & BRAZILIAN BANK LIMITED

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

Capital suscrito	£	1:500.000
» integrado	»	750.000
Fondo de reserva	»	500.000

SUCURSAL EN MONTEVIDEO: ZABALA, 85

Gira *letras de cambio* sobre las siguientes plazas:

Plaza	Corresponsal
Lóndres	A cargo de London & Brazilian Bank Limited, los señores Glyn Mills, Currie & C.ª
Paris	Los señores Mallet Fréres y C.ª
Hamburgo	Los señores J. B. Gossler y C.ª
Amberes	La Banque d'Anvers.
Génova	Los señores Granet Brown y C.ª
Demás puntos de Italia	Varios corresponsales.
Nueva York, Oporto, Lisboa, Pará, Pernambuco, Bahía, Rio Janeiro, Santos, San Paulo, Rio Grande, Pelotas, Porto Alegre	London & Brazilian Bank Limited

Demás puntos del Brasil Varios corresponsales.

Da *cartas de crédito* sobre Lóndres, París, Portugal, Brasil y NUEVA YORK.

Se encarga del *cobro de letras* sobre otras plazas.

Recibe dinero en *cuentas corrientes*.

Recibe dinero en *depósito* á plazo fijo y á retirar con 30 dias previo aviso.

ABONA POR DEPÓSITOS FIJOS

Por 3 meses á razon de 4 por ciento anual.
Por 6 meses á razon de 5 por ciento anual
Con 30 dias de aviso, 4 por ciento anual.

10-perm dpm

ENFERMEDADES del ESTOMAGO

Pepsina Boudault

Aprobada por la ACADEMIA DE MEDICINA

PREMIO DEL INSTITUTO AL D' CORVISART, EN 1856

Medallas en las Exposiciones internacionales de PARIS 1867 - LYON 1872 - VIENA 1873 - PHILADELPHIA 1876 - PARIS 1878

SE EMPLEA CON EL MAYOR ÉXITO EN LAS DISPEPSIAS, GASTRITIS—GASTRALGIAS, DIGESTION LENTAS Y PENOSAS, FALTA DE APETITO Y OTROS DESORDENES DE LA DIGESTION

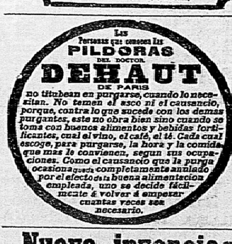
BAJO LA FORMA DE

ELIXIR · de PEPSINA BOUDAULT
VINO · de PEPSINA BOUDAULT
POLVOS · de PEPSINA BOUDAULT

PARIS, Pharmacie COLLAS, 8, rue Dauphine y en las principales farmacias.



Nueva invencion



Fábrica de bragueros con y sin elástico

DE CARLOS SERAFINO

MIEMBRO FUNDADOR DE LA ACADEMIA UNIVERSAL DE BRUSELAS

Premiado con la gran medalla de oro por la misma Academia.

Con privilegio del S. G. de R. O. del Uruguay

CALLE RIO NEGRO NUMERO 74

Premiado en la Exposicion Continental de Buenos Aires, Liga Industrial y Círculo Napolitano de Montevideo. Todos con su máquina y cilindro de bronce, girando á la derecha se aprieta y á la izquierda se afloja.

Precios módicos 65-perm.dpm

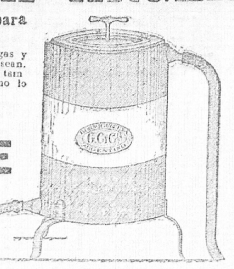


HORMIGUICIDA ARGENTINO

Destructor infalible de las hormigas é indispensable para todo establecimiento de campo, quintas y jardines

El ingrediente que se emplea en este aparato para destruir las hormigas y hormigueros NO DAÑA NI PERJUDICA á las plantas por mas delicadas que ellas sean.

Es el único en su clase, que reune esta inapreciable condicion y el único también que ha dado hasta la fecha resultados completamente satisfactorios, como lo demuestran los considerables certificados que sus inventores poseen.



Unico Agente en el Uruguay

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO—CERRO-LARGO NUM. 92

PRECIO de cada aparato con un tarro de ingrediente 12 pesos

ULTIMA NOVEDAD

Perfumeria IXORA

ED. PINAUD

PERFUMISTA

JABON . . . . de IXORA
ESENCIA . . . . de IXORA
AGUA de Tocador . . de IXORA
POMADA . . . . de IXORA
ACEITE para el Pelo de IXORA
POLVOS de Arroz . . de IXORA
COSMÉTICO . . . . de IXORA
VINAGRE . . . . de IXORA

37, BOULEVARD DE STRASBOURG, 37

PARIS

HOTEL UNIVERSAL

DE JUAN ERASUN

Calle Ituzaingó esquina Piedras

Desde hoy ofrezco al público y á mi numerosa clientela este establecimiento montado á la altura de los mejores de la capital por su inmejorable servicio en la parte culinaria, como en el de las habitaciones por su esmerado aseo, prontitud sin rival hoy en sus reducidos precios.

Los pasajeros pagarán por dia almuerzo, comida y pieza á la calle $ 1.50

Además de tener todas las habitaciones á la calle, dispone de varios y cómodos departamentos independientes para familias con las comodidades indispensables á los precios indicados.

Nadie puede dudar que para los comerciantes es el punto mas aparente para sus compras, por estar rodeado de todas las casas industriales.

Como se comprende, tiene grandes y espaciosas habitaciones para los dependientes, viajeros, ó representantes de fábricas.

En las noches de funcion el establecimiento abrirá las puertas de sus grandes y elegantes salones, que por dentro comunican con el teatro Cibils, donde se hará el servicio de restaurante, café y confitería y licores de superior calidad.

Se mandan viandas á domicilio á precios reducidos sin competencia, con esmero en el servicio.

El tramvía del Norte que viene de la Estacion Central, conduce á los pasajeros á la puerta del Hotel por 4 centésimos.

El Oriental que viene del muelle, pasa por la puerta y conduce á los pasajeros á la Playa Ramirez y Penitenciaria.—El de los Pocitos se toma en la misma esquina del Hotel.

Pension mensual, pesos 20; media idem, 11; almuerzo, 50 cts.; comida, 60; cama, 50.—Baños templados y de lluvia.

MONTEVIDEO 14 dprme.

POBREZA DE LA **SANGRE**

VINO DE BELLINI con QUINA y COLUMBO

Contra el Empobrecimiento de la sangre, Colores pálidas, Calenturas, Fiebres y Nevroses; conviene á las Personas debiles por edad, enfermedades ó excesos.

Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

PUREZA DEL CUTIS — Franco: 5 fr. en Paris

LAIT ANTÉPHÉLIQUE —

LA LECHE ANTEFÉLICA

pura o mezclada con agua, disipa PECAS, LENTEJAS, TEZ ASOLEADA, SARPULLIDOS, TEZ BARROSA, ARRUGAS PRECOCES, EFLORESCENCIAS, ROJECES & Pone y conserva el cútis limpio y terso

CANDES et C.ª, B.d St-Denis, 16

BANCO COMERCIAL

(ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857)

Capital realizado $ 1:594.000

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, regirá a siguiente tasa de intereses:

Por depósitos á plazo fijo

Por tres meses | Convencional.
Por seis meses |

Por descuentos—CONVENCIONAL

Por cuentas corrientes

Sobre los saldos á favor del Banco se cobra doce por ciento anual.

Sobre los saldos en favor del Banco no se abona interés.

Montevideo, 30 de Junio 5 pm

ENFERMEDADES DEL **ESTOMAGO**

PASTILLAS Y POLVOS **PATERSON**

con BISMUTHO y MAGNESIA

Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.

Exigir en el rotulo a firma de J. FAYARD.

Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS

CASA INTRODUCTORA DE

ALHAJAS Y RELOJES

VENTAS AL POR MAYOR

GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS

Artículos para la Campaña

A. CARASSALE

CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 233

RELOJES DE

Patek, Philippe y Ca.

GRAN PREMIO DE HONOR

UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir, de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarados fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble**. Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.

A. CARASSALE, único representante. 6-jam

HIGADO

la DISPEPSIA ATONICA, las FIEBRES INTERMITENTES, las Congestiones y Afecciones del Hígado.

BOLDO-VERNE

Elixir de Boldo-Verne

Depósito: VERNE, Profesor en la Escuela de Medicina GRENOBLE (Francia)

VINO AROUD con QUINA

CARNE y QUINA

El Alimento mas reparador, unido al Tónico mas enérgico.

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS SOLUBLES DE LA CARNE

Por mayor, en París, en casa de J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, rue Richelieu, Sucesor de AROUD.

EXIJASE la firma AROUD

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Sarpullidos, Herpes, Liquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

ROB BOYVEAU-LAFFECTEUR DE YODURO DE POTASIO

para los accidentes sifiliticos antiguos ó rebeldes, Tumores, Gomas, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrofulosis y la Tuberculosis.

En París, Casa J. FERRÉ, F.co, 102, rue Richelieu.

JARABE y GRANILLOS de DIGITAL de LABÉLONYE

Empleados con gran éxito desde hace ya mas de treinta años por los Facultativos de todas las Naciones contra las diversas afecciones del corazon, contra las Hidropesías, las Bronquitis nerviosas, el Garrotillo, el Asma y contra todos los desórdenes de la circulation.

ERGOTINA y GRAGEAS de ERGOTINA de BONJEAN

(Premiadas con una Medalla de Oro por la Sociedad Farmacéutica de París).

La solucion de *Ergotina de Bonjean* constituye uno de los mejores hemostáticos que se conocen. Las *Grageas de Ergotina de Bonjean* se emplean para facilitar los alumbramientos y cortar las hemorrágias de todo género.

Depósito general: LABÉLONYE y C.ia, calle de Aboukir, n° 99, en París

Y en las principales Farmacias de todas ciudades.

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA

LONDRES, PARIS, BUENOS AIRES, MONTEVIDEO, ROSARIO DE SANTA FE, RIO DE JANEIRO Y PAYSANDU

Capital autorizado	£	2:000.000	ó sean	$	9:000.000
Idem suscrito	»	1:500.000	ó sean	»	7:050.000
Fondo de Reserva	»	850.000	ó sean	»	3:995.000

Sucursal en Montevideo, calle Cerrito núm. 203

El Banco da cheques sobre Italia con el timbre italiano correspondiente.

El Banco da y toma giros sobre las principales ciudades de los paises siguientes, á saber: **Africa, Australia, Alemania, Bélgica, Brasil, Chile, Escocia, España, Estados Unidos, Francia, Holanda, Inglaterra, Irlanda, Islas Canarias, Italia, Portugal**

TASA DE INTERESES

Desde el 1. de Junio y hasta nuevo aviso, regirán los intereses siguientes:

Se abona en cuenta corriente, nil.—A retirar con 30 dias de aviso 3 por ciento anual

Depósitos á plazo fijo { 3 meses, 4 por ciento anual / 6 meses, 5 por ciento anual

Descuentos, convencional.

Montevideo, Junio de 1893.

S. J. Wright



CAPSULAS de SANDALO CITRINO de Savaresse

ENFERMEDADES SECRETAS

EVANS, SONS & C.º, de Liverpool.—EVANS, LESCHER y WEBB, de Londres, y en todas las farmacias.

Los Polvos de Rogé

MEDICAMENTO APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Constituyen el verdadero *purgante de las señoras, de los niños y de las personas temperamentos delicados*. Con los **POLVOS DE ROGÉ** se puede preparar en cualquier parte, en el momento que se necesite, una limonada de **un gusto esquisito y muy refrescante**.

Modo de usarlos.—Echar el contenido del frasco en media botella de agua; dejarlos en contacto durante una hora, ó mejor desde por la noche hasta por la mañana; tapar bien la botella si se quiere tener la limonada gaseosa.

Fabricación y por mayor: Casa L. FRERE - A. CHAMPIGNY y C.ª, Suc.res, 19, rue Jacob, PARIS. DEPÓSITO EN TODAS LAS FARMACIAS DE TODOS LOS PAISES

HARINA MALTEADA DEFRESNE

Alimento completo, comparable á la leche materna desecada

TH. DEFRESNE, Miembro de la Sociedad protectora de la infancia

VENTA AL POR MENOR: En todas las Farmacias de Francia y del Extranjero.

ESPECÍFICO DE GLICERINA

EL UNICO REMEDIO EFICAZ PARA CURAR LA SARNA





ACEITE DE HAYWARD

PARA COLICO, DOLOR DE VIENTRE, MAL DE PIEDRA, TRISTEZA Y DIARREA EN CABALLOS, VACAS Y OVEJAS

REMEDIO DE HAYWARD

PARA CURAR LOMBRICES

EN LOS PULMONES Y GARGANTA DE LAS OVEJAS

UNICOS FABRICANTES

TOMLINSON y HAYWARD, LINCOLN, INGLATERRA

CASA ESTABLECIDA HACE MAS DE 45 AÑOS

BELL, TOWERS y Ca., 101 Calle 25 de Agosto 109

ADOLPH RABE

17—RINCON—17

Agente de la Compañía de Seguros contra incendios Hamburg-Magdeburger

FEUERVERSICHERUNGS GESELLSCHAFT—HAMBURGO 12-perm.

COCHERIA

De Vicente Urta

Empresa Virginio Perez

Itinerario de la diligencia de Virginio Perez, que hace la carrera de Achar á Bagé, parando en Guaviyú, casa Nicolás Talento:

Arroyo Malo, Francisco Diez y Antonio V. Zamora, Formoso y Lindo.
Paso de la Laguna, Ortigeras hnos.
Caraguatá, José Formoso y C.ª
Turupí, Agustin Llerena y Pablo Lotito.
Cinco Sauces, José Castro.
Puntas de Cinco Sauces, Rosendo Barreiro.
Yaguarí, Brizolares hnos.
Cuchilla de Yaguarí, Amatreine hnos.
Bañado de los Mochados y Cerro Chato, Di Eneas Braga.
Cerros Blancos, Llanes y Gonzalez.
Arroyo Blanco, Basilio Gonzales.
Hospital, José María Rodrigues.
San Luis, baron de San Luis.
Pirahí, Ricardo Nobrega.
Fariñas y Bagé, Tunete.
gente en Achar, Salvador Celiberte

Salidas

De Achar los dias 1, 11 y 21.
De Bagé los dias 5, 15 y 25.

Colegio Inglés y Español

PARA SEÑORITAS

Bajo la direccion de Mrs. and Miss Ayre, con la cooperacion de profesores idóneos de reconocida competencia

En este establecimiento, altamente recomendado por las mas distinguidas familias de esta sociedad, se proporciona una enseñanza é instruccion esmerada en todos los ramos de la educacion moderna con un perfecto conocimiento de los idiomas inglés, francés, aleman y castellano.

Clases especiales de conversacion en inglés para las aventajadas estudiantes de mayor edad.

103—SARANDI—103

106-prm.d .p.md

AVISOS MARITIMOS

Francisco Vidiella

VAPOR ORIENTAL

Capitan—V. MARTINEZ

Para Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Villa Concepcion, Villa del Pilar, Humaytá, Formosa, Asuncion, Corumbá saldrá de este puerto el 6 del corriente.

Para fletes y demás informes, á sus agentes

1323-my.6 Williams y C.ª, Cerrito 122

Compañía Trasatlántica

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

Servicio bimestral fijo

Entre España y el Rio de la Plata

EL MAGNÍFICO Y RÁPIDO VAPOR ESPAÑOL

CIUDAD DE CADIZ

Saldrá de este puerto el **4 de Junio de 1894**, admitiendo carga para los principales puertos de la Península y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase para Cádiz, Barcelona, Marsella, Vigo y Coruña.

Se hacen rebajas á familias y en pasajes de ida y vuelta.

Se dan pasajes de venida.

Gran rebaja en los precios de pasajes de tercera clase.

Por más informes, dirigirse á los agentes. TARANCO y C.ª

117—ZABALA—117 35 pm

Navigazione Generale Italiana

(SOCIETE RIUNITE: FLORIO E RUBATTINO)

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

PERSEO

COMANDANTE PICCONE

Saldrá el **16 de Junio** de 1894.

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

SIRIO

COMANDANTE ROSASCO

Saldrá el **16 de Mayo** de 1894

Para Barcelona, Génova y Nápoles el vapor paquete italiano

REGINA MARGHERITA

COMANDANTE CHIODO

Saldrá el **2 de Junio** de 1894.

Para carga, pasajeros y demás informes, dirigirse al agente ANTONIO PIAGGIO, Misiones 112.

La misma casa se encarga de hacer venir pasajeros de Italia y España al Rio de la Plata, á 28 pesos ado uno.

LA VELOCE

Compañía italiana de navegacion á vapor. Servicio rápido y regular entre Génova, Barcelona, Montevideo y Buenos Aires con cinco salidas mensuales efectuadas por los siguientes espléndidos vapores iluminados á luz eléctrica: *Nord América, Duchessa di Génova, Vittoria, Ducca di Galliera, Matteo Bruzzo, Sud América, Montevideo, Rosario, Città di Génova, Rio Janeiro, Las Palmas, Europa y Napoli.*

El espléndido vapor correo

Duca di Galliera

Capitan—G. B. PREFUMO

Saldrá el 4 de Mayo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

El vapor italiano

VITTORIA

Capitan T. MOSCAZZINI

Saldrá el 19 de Mayo de 1894, para Las Palmas, Barcelona, Génova y Nápoles.

Agente general *P. Christophersen*, calle Piedras núm 142. 48-pem.

MESSAGERIES MARITIMES

Paquetes Correos Franceses

EL PAQUETE FRANCÉS

BRESIL

Saldrá el **8 de Mayo** á las 4 p. m., para Burdeos, tocando en Rio Janeiro, Dakar y Lisboa.

EL VAPOR FRANCÉS

MÉDOC

Saldrá el dia **11 de Mayo**, á las 4 p. m., para Dunkerque y Burdeos.

Precios de pasajes para Burdeos

1.ª clase . . . $ 18[illegible]
2.ª id . . . 13[illegible]
3.ª id . . . 3[illegible]

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DE ZABALA 78 (altos).

El Agente de la Compañía, *A. de Saavedra.* 3-perm

SOCIETE GENERALE DE TRASPORTS MARITIMES Á VAPEUR

SERVICE REGULAR DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

El vapor francés

AQUITAINE

COMANDANTE MOULINIER

Saldrá el 24 de Abril para Santos, Rio Janeiro, Bahía, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles.

Admite carga y pasajeros de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase

Flota de la Compañía

(LÍNEA DE LA AMÉRICA DEL SUD)

Béarn, de 5.000 toneladas y 2.400 caballos; *Bourgogne*, de 2.500 toneladas y 1.000 caballos; *Bresil*, de 3.000 toneladas y 1.000 caballos; *[illegible]* de 4.000 toneladas y 1.600 caballos; *Poitou*, 5.000 toneladas y 1.300 caballos; *Provence*, de 5.000 toneladas y 2.500 caballos; *Aquitaine*, de 5.500 toneladas y 3.000 caballos; *Espagne*, de 6 600 toneladas y 3.000 caballos.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Agente: Félix Benausse, calle Misiones núm 115.